



ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-63-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **10:00 horas**, del **17 de Julio de 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 90 y 91 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como en el numeral 4 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Quien preside el acto, es asistido por el Representante del Área Requirente adscrito a la Jefatura de Servicios Administrativos, en calidad de representante del Área Técnica, quien solvento las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 91 fracción III del Reglamento, cuyo nombre y firma consta al final del presente documento; y por los representantes del Área Contratante, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

De conformidad con los artículos 35 décimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside, informó que con fundamento en el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Compras MX, por si o en representación de un tercero y que se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; es decir, hasta las **10:00 horas del 17 de Julio de 2026**.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y los escritos de interés en participar, a través de la Plataforma Compras MX de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	DIANA MARIA CERVERA FUENTES	SI	4
TOTAL			4



ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-63-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

También se hace constar que: EDGAR ARMANDO OLIVO RODRIGUEZ, ENRIQUE EDUARDO LOPE GONZALEZ, LUZ MARIA PECH MATOS Y VICTOR MANUEL CABRERA DE LA LUZ, presentan escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

La persona moral MOSSC, S.A. DE C.V. presentó escrito de interés en participar, sin embargo, éste fue registrado en la Plataforma Compras MX, con posterioridad al inicio de la presente Junta de Aclaraciones, lo cual se realiza a las 10:00 horas del día 17 de Julio de 2026, en tanto que la hora de registro de su escrito de interés aconteció a las 10:03 horas de esta misma fecha; es decir, cuando ya estaba corriendo el acto, con lo cual es evidente que no se encuentra en el supuesto establecido en el quinto párrafo del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dado que dicha persona moral no presentó escrito de interés en participar dentro del plazo de veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones, o al inicio de la Junta de aclaraciones, como señala el referido artículo 90. **Por lo que, habiendo vencido con ventaja el plazo máximo para presentar escrito a través de la Plataforma (al inicio de la Junta de Aclaraciones), en el que exprese su interés en participar en la licitación, no resulta procedente admitir el referido escrito.**

Posteriormente y con fundamento en el artículo 91, fracción I del Reglamento, en razón de la complejidad de las preguntas recibidas, y considerando el tiempo que llevará darles respuesta, a solicitud del Área Requiriente, quien preside el evento determinó realizar un receso y consecuentemente, se señala para su reanudación a las 13:00 horas del día 17 de Julio de 2026, lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado en la Plataforma Compras MX.

RECESO

Siendo las 13:00 horas del día 17 de Julio de 2026, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones, sin embargo, en razón de que el área técnica aún continúa en fase de análisis de las preguntas recibidas, la Convocante procede a decretar una segunda suspensión para continuar con la Junta de Aclaraciones a las 15:00 horas del día 17 de Julio de 2026, lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado en la plataforma Compras MX.

RECESO

Siendo las 15:00 horas del día 17 de Julio de 2026, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones, no obstante, en razón de que el área técnica aún continúa en fase de análisis de las preguntas recibidas, la Convocante procede a decretar una tercera suspensión para continuar con la Junta de Aclaraciones a las 09:00 horas del día 20 de Julio de 2026, lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado en la plataforma Compras MX.

RECESO

Siendo las **09:00 horas** del día **20 de Julio de 2026**, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones citada al rubro.



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-63-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

La convocante, a solicitud del Área Requirente, procede a comunicar las siguientes aclaraciones generales a la Convocatoria:

ACLARACIÓN 1.

DICE:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **6, 6.1 Fracción I, 6.2 y 6.3 y sus anexos**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- D) Cuando no cotice la totalidad de la partida requerida, conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.
- E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de **"bajo protesta de decir verdad"**, solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- F) Cuando no se firme de manera electrónica la propuesta presentada.

DEBE DECIR:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **6, 6.1 Fracción I, 6.2 y 6.3 y sus anexos**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- D) Cuando no cotice la totalidad de la partida requerida, conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.
- E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de **"bajo protesta de decir verdad"**, solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- F) Cuando no se firme de manera electrónica la propuesta presentada.



ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-63-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

- G) Cuando **no coticen precios homologados (un mismo precio)** cuando se trate del mismo concepto del servicio, (se cuantifiquen con la misma unidad de medida y sea en la misma localidad para las diversas unidades médicas y administrativas), **para la ciudad de Mérida.**
- H) Cuando **no asista a la visita a las Instalaciones** del Instituto en donde se llevarán a cabo los servicios objeto de la presente contratación, respecto **de las unidades más grandes y que incluyen una muestra de las instalaciones que conforman el total del requerimiento, conforme al numeral 6 del Anexo 1-BIS de la Convocatoria.**

ACLARACIÓN 2.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO), REQUERIMIENTO / ANEXO TÉCNICO b) Descripción del Requerimiento, PARTIDA DOS ZONA 2, Renglón 10: XXXVI.- UNIDAD: ALMACEN DEL OOADEY DE LA 42 SUR LOCALIDAD: MERIDA CLAVE PRESUPUESTAL: 339001150100, número consecutivo 275:

DICE:

No. Renglón	ANEXO 1-BIS	NO. CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	NO DE SERVICIOS ANUALES
10	I	275	Mantenimiento a territorial	M2	32,450	1

DEBE DECIR:

No. Renglón	ANEXO 1-BIS	NO. CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	NO DE SERVICIOS ANUALES
10	I	275	Mantenimiento a reserva territorial	M2	32,450	1

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como la respuesta otorgada por la convocante (por el Área Técnica las de carácter Técnico), como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: DIANA MARIA CERVERA FUENTES

No	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	TÉCNICO	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DE LA REVISIÓN DEL ANEXO TÉCNICO SE ADIERTE QUE EL SERVICIO SE CUANTIFICA POR SUPERFICIES (M ²) Y POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS, SIN SEÑALAR UN NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAL, JORNADAS-HOMBRE O HORAS-HOMBRE POR UNIDAD. EN ESE SENTIDO, ¿ES CORRECTA LA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SI BIEN LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE DESTINE A LAS ACTIVIDADES A REALIZAR ES CRITERIO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE TIENE QUE GARANTIZAR LA EJECUCION DE DICHAS ACTIVIDADES, CON BASE A LAS CARACTERISTICAS Y LA FRECUENCIA





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-63-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			INTERPRETACIÓN DE QUE LA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR CONSISTE EN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO A SU CRITERIO LA CANTIDAD DE PERSONAL NECESARIA PARA ELLO, SIN EXISTIR LA OBLIGACIÓN DE MANTENER UN NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES O PERSONAL PERMANENTE, SALVO EN LOS CASOS EN QUE EL PROPIO ANEXO TÉCNICO LO ESTABLEZCA EXPRESAMENTE?	COMO SE SEÑALA EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) EN SU FRACCION II ANEXO TECNICO, INCISO A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ASI COMO EL ANEXO NUMERO 13 (TRECE) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA PRESTACION DE SERVICIO, 2026.
2	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	RESPECTO DEL CONCEPTO "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOTES DE BASURA DE PLÁSTICO DE 200 LITROS DE CAPACIDAD CON CAMBIO DE ELEMENTOS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INDICANDO LA CANTIDAD TOTAL DE BOTES QUE SERÁN OBJETO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL NÚMERO DE BOTES QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN AL INICIO DEL CONTRATO Y EL ALCANCE ESPECÍFICO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, PRECISANDO LOS ELEMENTOS QUE DEBERÁN SUSTITUIRSE (CONTENEDOR PLÁSTICO, BASE METÁLICA, TAPA, RUEDAS, EJES, TORNILLERÍA Y DEMÁS ACCESORIOS, SEGÚN CORRESPONDA). ASIMISMO, SE SOLICITA PROPORCIONAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BOTES Y DE LA BASE METÁLICA, TALES COMO MATERIAL DE FABRICACIÓN, DIMENSIONES, CAPACIDAD, ESPESOR, TIPO DE ACABADO O RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO, CARACTERÍSTICAS DE LAS RUEDAS Y SISTEMA DE FIJACIÓN, ASÍ COMO, EN SU CASO, LA MARCA Y MODELO DE REFERENCIA O LAS CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS COMPONENTES A SUMINISTRAR. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITA PROPORCIONAR PLANOS, CROQUIS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN GRÁFICA QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CONSTRUCTIVAS DE LOS BIENES OBJETO DEL MANTENIMIENTO, A FIN DE QUE TODOS LOS LICITANTES CONSIDEREN EL MISMO ALCANCE TÉCNICO Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS ECONÓMICAS OBJETIVAS, COMPARABLES Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES.	LA CANTIDAD DE ELEMENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTRAN PRESENTADOS POR HOSPITAL O UNIDAD MEDICA EN EL ANEXO NUMERO 1(UNO) FRACCION I, REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA VISITA A LAS INSTALACIONES ES DE MUESTREO PARA CONOCER LAS CONDICIONES, TECNICAS, ESPECIALES, SITUACIONALES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR; ASI COMO LO MARCA EL ANEXO 1 BIS (UNO BIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES EN SU NUMERAL 6. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO. EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE EN SU PRIMER PARRAFO SEÑALA LO SIGUIENTE: <i>"El proveedor para la elaboración de sus proposiciones deberá inspeccionar el sitio o lugares en donde se llevarán a cabo los servicios objeto de la presente contratación, para lo cual serán atendidos por el Jefe de Conservación de la Unidad o Administrador de la misma."</i>



ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-63-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
3	TÉCNICO	VISITA A INSTALACIONES	EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA VISITA DE INSTALACIONES DEL ANEXO TÉCNICO SE ESTABLECE QUE LA FALTA DE ASISTENCIA SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. SIN EMBARGO, DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA SE ADVIERTE QUE DICHA CIRCUNSTANCIA NO SE ENCUENTRA PREVISTA EXPRESAMENTE DENTRO DEL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE A LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, AUN CUANDO ÉSTAS CONSTITUYEN LOS SUPUESTOS ESPECÍFICOS MEDIANTE LOS CUALES LA CONVOCANTE DETERMINA EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS OFERTAS. ASIMISMO, LA VISITA CONSTITUYE UN ACTO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA NI DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE QUE LA CONVOCATORIA CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ACTIVIDADES, SUPERFICIES Y FRECUENCIAS DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE SU REGLAMENTO, LAS CONVOCATORIAS DEBEN ESTABLECER CON CLARIDAD LOS REQUISITOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, COMPETENCIA, IGUALDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE PRECISAR: A) EL FUNDAMENTO LEGAL Y REGLAMENTARIO ESPECÍFICO QUE SUSTENTA QUE LA INASISTENCIA A LA VISITA CONSTITUYA UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.	CON RELACIÓN A LA PRECISIÓN QUE SOLICITA EN EL INCISO A), DE SU PREGUNTA NÚMERO 3, CABE SEÑALAR QUE, LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN PLENAMENTE PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN III, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL NUMERAL 4.24.4 INCISO F) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. POR OTRA PARTE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FUERON REALIZADOS CON BASE EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL OOAD YUCATÁN, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE CONSIDERÓ QUE LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO YA QUE CON DICHO EVENTO SE PRETENDE QUE LOS POTENCIALES LICITANTES ESTÉN EN APTITUD DE VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES RELATIVOS A ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE SIRVE DE BASE PARA DETERMINAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA LICITANTE, Y QUE PUEDAN COTIZARSE PRECIOS AJUSTADOS A LA REALIDAD Y CON ELLO EVITAR ESPECULACIONES QUE DERIVEN EN UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LA VISITA ESTÁ PREVISTA EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO 1 BIS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-63-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			B) LA RAZÓN POR LA CUAL DICHA CAUSAL NO SE ENCUENTRA EXPRESAMENTE PREVISTA DENTRO DEL APARTADO DE "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" DE LA CONVOCATORIA. C) CONFIRMAR SI LA FALTA DE ASISTENCIA EFECTIVAMENTE DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, AUN CUANDO DICHA CIRCUNSTANCIA NO CONSTITUYE UN ELEMENTO INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA NI IMPIDE SU EVALUACIÓN OBJETIVA.	CASO." LA MOTIVACIÓN ESTA DESCRITA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6 QUE A LA LETRA DICE: "DICHA VISITA TIENE POR OBJETO VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS PARA DETERMINAR LA PROPUESTA ECONÓMICA. LA FALTA DE ASISTENCIA A LA VISITA, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO." IGUALMENTE LA FUNDAMENTACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL DESECHAMIENTO SE MENCIONA EN EL SIGUIENTE NUMERAL: "NUMERAL 10 INCISO A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1 FRACCIÓN I, 6.2 Y 6.3 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN." DE IGUAL MANERA CABE SUBRAYAR QUE LAS VISITAS SE CALENDARIZAN ANTES DE EFECTUAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, A FIN DE QUE LOS LICITANTES INTERESADOS ASISTENTES A DICHAS VISITAS, ESTÉN EN POSIBILIDAD DE REALIZAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE ASÍ CONSIDERARLO, RESPECTO DE LAS VISITAS EFECTUADAS. CON RESPECTO A SU SOLICITUD DE PRECISIÓN CONTENIDA EN EL INCISO B), SE DA RESPUESTA CON LA ACLARACIÓN GENERAL POR PARTE DE LA CONVOCANTE. POR ÚLTIMO, CON RELACIÓN A SU SOLICITUD DE PRECISIÓN CONTENIDA EN EL INCISO C) SE CONFIRMA QUE LA





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-63-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FALTA DE ASISTENCIA A LAS VISITAS ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO 1 BIS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. ACLARANDO QUE LA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA SE REALIZARÁ CON LAS MINUTAS LEVANTADAS EN CADA ACTO DE VISITA, MISMAS QUE SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
4	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	EN EL APARTADO I) MANTENIMIENTO A RESERVA TERRITORIAL, SE ESTABLECE QUE EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN "LIMPIAR Y CHAPEAR EL TERRENO EN GENERAL", ASÍ COMO MANTENER LAS ÁREAS LIBRES DE BASURA, CACHARROS, PAPELES, PLÁSTICOS Y OTROS DESECHOS, INDICANDO ADEMÁS QUE EL CHAPEO DEBERÁ REALIZARSE A CINCO CENTÍMETROS DE ALTURA. NO OBSTANTE, LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO NO PRECISA EL ALCANCE ESPECÍFICO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, TODA VEZ QUE CONCEPTOS COMO "LIMPIAR EL TERRENO EN GENERAL", "DIVERSA VARIEDAD DE HIERBA O MONTE" Y "CACHARROS" PUEDEN DAR LUGAR A DISTINTAS INTERPRETACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PARTE DE LOS LICITANTES. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE PRECISAR EL ALCANCE DEL SERVICIO, INDICANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS: A) SI EL MANTENIMIENTO COMPRENDE ÚNICAMENTE EL CHAPEO DE MALEZA Y VEGETACIÓN HERBÁCEA O TAMBIÉN INCLUYE EL RETIRO DE ARBUSTOS, PLANTAS LEÑOSAS, RAMAS, TRONCOS, ÁRBOLES PEQUEÑOS O VEGETACIÓN INVASIVA. B) QUÉ DEBE ENTENDERSE POR "CACHARROS" Y SI EL RETIRO COMPRENDE RESIDUOS DE GRAN VOLUMEN, LLANTAS, MUEBLES, ESCOMBRO, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, OBJETOS METÁLICOS U OTROS RESIDUOS ESPECIALES. C) SI EXISTE UN VOLUMEN MÁXIMO ESTIMADO DE RESIDUOS VEGETALES Y RESIDUOS SÓLIDOS A	EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), RELATIVO AL REQUERIMIENTO / ANEXO TÉCNICO, SE ESPECIFICA LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: I) MANTENIMIENTO A RESERVA TERRITORIAL, SE ESTABLECE QUE EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN "LIMPIAR Y CHAPEAR EL TERRENO EN GENERAL", ASÍ COMO MANTENER LAS ÁREAS LIBRES DE BASURA, CACHARROS, PAPELES, PLÁSTICOS Y OTROS DESECHOS, INDICANDO ADEMÁS QUE EL CHAPEO DEBERÁ REALIZARSE A CINCO CENTÍMETROS DE ALTURA. POR LO QUE RESPECTA A LA PREGUNTA DEL INCISO A) SI EL MANTENIMIENTO COMPRENDE ÚNICAMENTE EL CHAPEO DE MALEZA Y VEGETACIÓN HERBÁCEA O TAMBIÉN INCLUYE EL RETIRO DE ARBUSTOS, PLANTAS LEÑOSAS, RAMAS, TRONCOS, ÁRBOLES PEQUEÑOS O VEGETACIÓN INVASIVA. RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ DE CONSIDERAR DENTRO DE SU PRECIO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: • CHAPEO DE MALEZA Y VEGETACIÓN HERBÁCEA. • RETIRO DE ARBUSTOS, RAMAS Y TRONCOS, VEGETACIÓN INVASIVA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA RESERVA. PARA LA PREGUNTA DEL INCISO B) QUÉ DEBE ENTENDERSE POR "CACHARROS" Y SI EL RETIRO COMPRENDE RESIDUOS DE GRAN VOLUMEN, LLANTAS, MUEBLES,



ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-63-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			DESALOJAR DURANTE CADA INTERVENCIÓN O SI ÉSTOS DEBERÁN RETIRARSE SIN LÍMITE ALGUNO. D) SI LA CONVOCANTE CUENTA CON UN INVENTARIO, MEMORIA FOTOGRÁFICA O DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE CADA RESERVA TERRITORIAL QUE PERMITA A LOS LICITANTES CONOCER LAS CONDICIONES REALES DEL SERVICIO Y ELABORAR SUS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES. E) CONFIRMAR SI EL DESALOJO DE RESIDUOS DEBERÁ REALIZARSE A UN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y SI DICHO COSTO DEBERÁ CONSIDERARSE INCLUIDO DENTRO DEL PRECIO OFERTADO.	ESCOMBRO, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, OBJETOS METÁLICOS U OTROS RESIDUOS ESPECIALES. RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ DE CONSIDERAR DENTRO DE SU PRECIO, EL RETIRO DE CUALQUIER OBJETO COMO PUEDE SER: ESCOMBRO, LLANTAS, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, OBJETOS METÁLICOS, ENTRE OTROS. PARA LA PREGUNTA DEL INCISO C) SI EXISTE UN VOLUMEN MÁXIMO ESTIMADO DE RESIDUOS VEGETALES Y RESIDUOS SÓLIDOS A DESALOJAR DURANTE CADA INTERVENCIÓN O SI ÉSTOS DEBERÁN RETIRARSE SIN LÍMITE ALGUNO. RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ DE CONSIDERAR EN BASE A SU EXPERIENCIA Y VOLUMETRÍA DE LA RESERVA TERRITORIAL CONTENIDA EN EL ANEXO 1, EL VOLUMEN MÁXIMO DE RESIDUOS VEGETALES Y/O RESIDUOS SÓLIDOS A DESALOJAR. PARA LA PREGUNTA DEL INCISO D) SI LA CONVOCANTE CUENTA CON UN INVENTARIO, MEMORIA FOTOGRÁFICA O DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE CADA RESERVA TERRITORIAL QUE PERMITA A LOS LICITANTES CONOCER LAS CONDICIONES REALES DEL SERVICIO Y ELABORAR SUS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES. RESPUESTA: EN EL ANEXO 1, SE ESPECIFICA LA CANTIDAD DE METROS CUADRADOS QUE POSEE CADA RESERVA TERRITORIAL, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ DE CONSIDERAR EN BASE A SU EXPERIENCIA EN EL RAMO, LAS CONDICIONES DEL SERVICIO A REALIZAR PARA ESTE CONCEPTO, DERIVADO DEL VOLUMEN EN METRAJE, POR CUANTO LA COTIZACIÓN ES POR METRO CUADRADO. PARA LA PREGUNTA DEL INCISO E)





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-63-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CONFIRMAR SI EL DESALOJO DE RESIDUOS DEBERÁ REALIZARSE A UN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y SI DICHO COSTO DEBERÁ CONSIDERARSE INCLUIDO DENTRO DEL PRECIO OFERTADO. RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 fracción I del Reglamento, a través de la presente se envían por la plataforma Compras MX las precisiones a la convocatoria y respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Una vez vencido el referido plazo otorgado, se procederá a la reanudación de la presente Junta de Aclaraciones, y en caso de ser formuladas preguntas a las precisiones y a las respuestas dadas a los cuestionamientos, se darán a conocer las respuestas a las preguntas (repreguntas) recibidas, en el citado acto de reanudación, el cual se realizará a la conclusión del mencionado plazo de 6 horas otorgado.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación personal, en términos de los **artículos 50 y 84 de la Ley**, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo **las 09:30 horas del día 20 de Julio de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta.

Esta acta consta de **11 (once)** fojas útiles.

-----**FIN DE TEXTO**-----

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA. (ELECTRÓNICA)





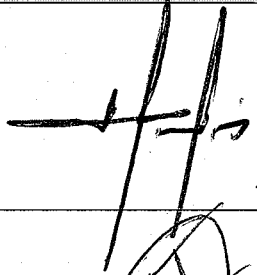
ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-63-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

AREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA.

----- **FIN DEL ACTA** -----